

Expediente: **10731/13**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ARRIAGADA RODRIGUEZ HUGO ESTANISLAO Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MEDINA, MARIA OFELIA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

900000000000 - ARRIAGADA RODRIGUEZ, HUGO ESTANISLAO-DEMANDADO

20249811425 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10731/13



H106038506539

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ARRIAGADA RODRIGUEZ HUGO ESTANISLAO Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 10731/13.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 22/05/2025 14:40.

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese nuevo oficio, según corresponda, a los fines de que se proceda a dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 06/03/2025, autorizándose en caso de ser necesario la intervención de un cerrajero a los efectos de lograr la apertura de la puerta de acceso al inmueble donde se realizará la medida, quien deberá dejar la cerradura y la puerta de acceso en el mismo estado en que la encontró. El Oficial de Justicia actuante dejará copia del acta respectiva en lugar visible dentro del inmueble, como igualmente en el acceso del mismo, debiendo en caso necesario de cambio de cerradura depositar un juego de llaves en la Comisaría con jurisdicción en el domicilio en cuestión, lo que se hará constar en el acta. Atento a lo establecido en Resolución N° 46/2013 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se dispone que el funcionario encargado de realizar la medida judicial ordenada precedentemente sea asistido por la fuerza pública.- **NAR - 10731/13**

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.